

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala III) de la ciudad de Rosario, dentro de los autos MARTIN ENRIQUE RADAMES c/INMUEBLE Tomo 70 Folio 718 s/Ordinario; CUIJ N° 21-01633086-5, por resolución N° 180 del año 2.021, se ha dispuesto lo siguiente: En la ciudad de Rosario, a los 06 días del mes de Julio de 2.021, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados: Martín, Enrique Radames c/Inmueble Tomo: 70, Folio: 718 s/Usucapión; CUIJ N° 21-01633086-5 venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, en apelación de la sentencia N° 582 de fecha 26 de Marzo de 2.018 obrante a fs. 637/641 y de su aclaratoria N° 2.132 de fecha 27 de Agosto de 2.018 obrante a fs. 647 y habiéndose efectuado el estudio de la causa [...]; Resuelve: 1. Rechazar el recurso interpuesto. 2. Imponer las costas a la parte demandada vencida sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la parte actora. 3. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que, en definitiva se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Firmado por el vocal Dr. Mario E. Chaumet; Dra. Jéssica M. Cinalli; y el Dr Marcelo J. Molina. Rosario, 9 de Septiembre de 2.021. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 52,50 463609 Oct. 07 Oct. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gladys Martha Rodriguez (DNI 2.620.447), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, GLADYS MARTHA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946172-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Ennio Cenedese (DNI 5.990.800), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CENEDESE, JUAN ENNIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02939499-4). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO FAURE D.N.I. 16.943.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FAURE VICTOR HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947070-4).

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALGIDO COLETTI, IGNACIO PEDRO (D.N.I. 13.077.426), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALGIDO COLETTI, IGNACIO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02944999-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESILIO ARGENTINO GOMEZ, DNI 7.117.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GOMEZ CESILIO ARGENTINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02941863-9,.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VEGA, ARMANDO FLORENTIN (D.N.I. 11.801.996), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA, ARMANDO FLORENTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02945581-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Mario Ramírez (DNI. N° 14.704.586) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMÍREZ, CLAUDIO MARIO S/SUCESORIO", (CUIJ. N° 21-02934332-9), Dra. María Belén Morán. Rosario, de setiembre de 2021.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELENA ROSA KAMPFF (DNI 5.562.951) y CAYETANO CONSIGLIO (LC 6.021.202) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONSIGLIO, CAYETANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02943176-8). Fdo.DRA. Fernanda Virgolini – ProSecretaria.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES GABRIEL ORIETA (D.N.I 24.479.968) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORIETA ANDRES GABRIEL S/ SUCESORIO" . Fdo.María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 01/10/2021.-

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BENITEZ (D.N.I 17.788.918) Y LUCIA BEATRIZ ROLON (D.N.I 13.788.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLON LUCIA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" . Fdo.María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 01/10/2021.-

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPINA, ANGEL SEBASTIAN (D.N.I. 5.998.851), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPINA, ANGEL SEBASTIAN S/ SUCESORIO." (Expte. CUIJ 21-02940930-4) Dra. Barbara Lechini.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos,

acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA MIRTA SEVERINO DNI 4.259.038, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "Severino, Irma Mirta s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02945691-4.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante De La Cruz, Maria De Las Mercedes (D.N.I. Nº 14.938.247) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE LA CRUZ, MARIA DE LAS MERCEDES s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02945242-0). Fdo. María Belén Morán (Secretaria). Rosario, 06 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 460725 Oct. 07

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO VICENTE TASSO y/o UMBERTO VICENTE TASSO D.N.I. 5.998.101 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TASSO, HUMBERTO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02944537-8. Fdo.: Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (SECRETARIA).

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sandra Mariela Godoy (DNI 23.233.259), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GODOY, SANDRA MARIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02945901-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sebastian Gustavo Meza (DNI 24.479.483), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEZA, SEBASTIAN GUSTAVO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02942491-5). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruben Berizzo (DNI 6.002.957) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERIZZO, RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02945998-0). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudia Esther Rivero (DNI 0.886.318), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIVERO, CLAUDIA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02943829-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Agosti (DNI 6.019.437), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGOSTI, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02942461-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Haydee Sigismondo (DNI 5.007.666), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIGISMONDO, ALICIA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02945887-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados ORTIZ MALVINA SOLEDAD s/Pedido de quiebra; Expte. Nº 774/2019 CUIJ Nº 21-02922698-6, por resolución Nº 1.295 de fecha 03/09/2021 se ha dispuesto declarar la quiebra de Malvina Soledad Ortiz, DNI Nº 29.619.755, con último domicilio conocido en

calle Rueda 5958 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 463536 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados FERRERES HECTOR ANTONIO s/Quiebra; Expte. Nº 1639/2000 CUIJ Nº 21-01143590-1, por resolución Nº 1.303 de fecha 09/09/2021 se ha dispuesto clausurar el procedimiento por falta de activo. Importando dicha clausura la presunción defraude, remítanse los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación (art. 233 L.C.Q). Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 463538 Oct. 07 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: BUSTOS, LUCIANA GISELA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02942830-9 se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1.304 Rosario, 22-09-2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Luciana Gisela Bustos, D.N.I. Nº 28.331.154, con domicilio en calle Ayacucho 2.427 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como Pequeña Quiebra atento a lo prescripto por el art. 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, al Registro de licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General Rosario, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la Sindicatura designada, en el término de 24 hs. la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entreguen los mismos a la sindicatura en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos al Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarios a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, ofíciase a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, enviando correo electrónico por Secretaría. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérase el sorteo de Perito Enajenador y su posterior designación hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por

auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiándose a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522 modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8:00 y 20:00 horas. 18) Oficiándose a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Secretaría, 23 de Septiembre de 2.021. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

S/C 463300 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados PARACHU JORGE ALBERTO s/Su propia quiebra; Expte. Nº 156/2001 CUIJ Nº 21-01145727-7, por resolución Nº 1.360 de fecha 17/09/2021 se ha dispuesto: 1º) Declarando concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. 2º) Previa acreditación del pago de los sellados correspondientes, disponiendo el cese de las medidas cautelares oportunamente decretadas respecto a la fallida, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Publicación sin cargo. Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 463535 Oct. 07 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados MAYORGA SONIA PATRICIA s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nº 991/2016 CUIJ Nº 21-02868689-4 por resolución Nº 943 de fecha 29/06/2021 se ha dispuesto regular los honorarios de los Dres. Arturo G. Rivera y Lorena B. Vincenzetti -en proporción de ley- en la suma de \$ 81.900 y de la CPN Analía B. Crespo en la suma de \$ 191.100. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 21/09/21. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 463533 Oct. 07 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos OSTAPCHUK, RICARDO JUAN c/ORIETA, KARINA y otros s/Escrituración; CUIJ Nº 21-02900533-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06 de Agosto de 2.019. Atento lo manifestado y las constancias de autos, revóquese parcialmente el decreto de fs. 46 en cuanto requiere notificar a las demandadas y en su lugar se provee: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado por la Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria), y por la Dra. Maria A. Mondelli (Jueza), y Rosario, 4 de Mayo de 2.021. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo manifestado y las constancias de autos, ratifíquese el decreto de fecha 06/08/2019 (fs. 48) y notifíquese el mismo por edictos. Firmado Dra. Elvira S.

Sauan (Secretaria). Rosario, Septiembre de 2.021. Dr. Arturo Audano, secretario subrogante.

\$ 52,50 463607 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos PESSANO MARIA CAROLINA c/RIVERO VALENTIN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-00185269-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 18 de Agosto de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Informando verbalmente la Actuaria que la Sra. Graciela María del Rosario Villarreal y los herederos de don Valentín Rivero no han comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y sin dárseles representación. Notifíquese por cédula a la nombrada en primer término y por edictos a los herederos del causante. Firme que quede el presente, se proveerá el punto 3) in fine del petitorio. Firmado por la Dra. Sabrina Rocci (Secretaria); y por el Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Rosario, 9 de Septiembre de 2.021. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 463608 Oct. 07 Oct. 13

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/HEREDIA, JOSEFA PILAR s/Ejecutivo; Expte. N° 21-01485173-6, han dictado las siguientes resoluciones: Rosario, 14 de Octubre de 2.020. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Filippini (Secretario); Dr. Bellizia (Juez).

\$ 33 463605 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez Dr. Carlos Cadierno a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Secretaria en suplencia Dra Elisabet Felippetti, quien suscribe hace saber que en los autos: FERREIRA, MAXIMO s/Sumaria información; 21-02926191-9, y en relación a Ferreira Máximo DNI N° 54.842.309, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Diciembre de 2.019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por promovida Sumaria Información. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense los edictos que prevé el art. 17º, de la ley 18.248 en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante el término de dos meses. Ofíciase a los fines de requerir informes sobre medidas cautelares, precautorias, policiales y Registros de Reincidencia. Fecho, dése vista al Señor Agente Fiscal, al defensor General y Asesor Legal del Registro Civil. Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Rosario, 17 de Septiembre de 2.021. Elisabet Carla Felippetti, secretaria subrogante.

\$ 33 463599 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del juez de Distrito Civil y comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos en virtud del art. 597 y art. 81 del CPCC de Santa Fe, a los herederos de la demandada fallecida, Ambrosi Blanca Elsa, DNI Nº 02.379.924, Autos caratulados NADALIN HUMBERTO RAUL c/AMBROSI, BLANCA ELSA s/Escrituración; CUIJ Nº 21-02884865-7. Fallo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta, y consecuentemente condenar a la parte demandada Sra. Blanca Elsa Ambrosi a otorgar escritura de dominio a favor de la parte actora Sr. Raúl Humberto Nadalin del lote descripto ut-supra dentro del término perentorio de quince (15) días, bajo apercibimiento de hacerlo el Escribano que oportunamente se designará a su nombre y cargo, si fuere registralmente posible; II) Costas conforme lo expresado en los considerandos; III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP; IV) Insértese y hágase saber. (NADALIN, HUMBERTO RAÚL Contra AMBROSI, BLANCA ELSA Sobre Escrituración -Oralidad; CUIJ Nº 21-02884865-7). Artículo 597. Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Datos del inmueble: El mismo está ubicado en la calle Bolivia, entre calles De La Salle y French, cuyo eje se encuentra a 13 metros de la esquina de la calle French hacia el sur, con frente al oeste. Es el Nº 590 bis. El mismo se encuentra empadronado en la sección 15, Manzana 269, grafico 26 según Municipalidad de Rosario, Dirección General de Topografía y catastro, certificado de numeración oficial. Dominio al tomo 422, folio 205, Nº 149325. Escritura 121, departamento Rosario.

\$ 52,50 463577 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), secretaría de la Dra. Agustina Filippini, y de conformidad a lo ordenado en el art. 218 de la L.C.Q. 24.522, se hace saber que en los autos caratulados CORAZZA, MARÍA FILOMENA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. 727/04, CUIJ Nº: 21-01470483-0, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes, correspondiendo a la C.P.N. Liliana Beatriz Romero la suma de \$ 122.405,84; a la Dra. Carina Elena Barceló la suma de \$ 107.105,11; a los Dres. Dardo Sergio Botto y Sergio Perrone la suma de \$ 104.919,29; y a la Dra. Graciela Arias la suma de \$ 26.229,82. Publíquense edictos por el término de 2 días.

S/C 463588 Oct. 07 Oct. 12

Por disposición del juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 9 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilia Legassa DNI Nº 5.531.605, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LEGASSA, EMILIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02947108-5). Dra. María Belén Moran, secretaria. Rosario.

\$ 45 463341 Oct. 07

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: PAYROLAT, VICTOR LUIS y otros s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02907825-1 se ha dictado la siguiente resolución: N° 576, Rosario, 21/09/2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Proclamar la existencia de acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 24 de Septiembre de 2.021. Dra. Agustina Fauré, prosecretaria.

\$ 165 463312 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ELECTROMECHANICA VIC S.A. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02902207-8 se ha dictado la siguiente Resolución N° 577 Rosario, 21/09/2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Proclamar la existencia de acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 24 de Septiembre de 2.021. Dra. Agustina Fauré, prosecretaria.

\$ 165 463313 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario y en autos TRINI, ADRIAN LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02946104-7 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Adrian Luis Trini (LR 0.332.310) y por la causante doña Pia Rosa Galigani (DNI N° 5.543.849) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 24 de Septiembre de 2.021. Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 463315 Oct. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, y en autos: HERRERO, MARIA ROSA s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-01242640-9 se hace saber que se ha dictado el siguiente fallo: N° 1.190. Rosario 07-09-2021. Y vistos: ... Y considerando:.. Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión impetrada por María Rosa Herrero, declarando adquirido el dominio respecto de la fracción de terreno de 32,87 m2 que resulta del plano de mensura confeccionado por el Ing. Guillermo A. Dannenberg e inscripto en el SCIT en fecha 22/11/2017 bajo el N° 206561. 2) Previo recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre de los sucesores universales de la actora (Margarita María Mazzini, Magdalena María Mazzini, Lourdes María Mazzini y Tomás Esteban Mazzini, en representación de Juan Bautista Mazzini), en el Registro General de la Propiedad del inmueble cuya mayor área se haya inscripta al Tomo 659, Folio 228, N° 332.014. 3) De conformidad con el

recaudo legal exigido por el art. 1905 del CCCN —de aplicación inmediata-, disponer que la fecha en la que se debe considerar adquirido el derecho real de dominio sobre el inmueble en litigio es la del 21/10/1964. Ello en virtud de la unión de posesiones descripta en autos cuyo inicio data desde la adquisición por partición del inmueble en cuestión a favor del ex cónyuge de María Rosa Herrero. 4) Costas a la parte actora. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Rosario, 22 de Septiembre de 2.021. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 66 463317 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y en autos: DEL PRET S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-00803945-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1.019 Rosario 08/05/2017. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio y cumplimentese con los aportes y sellados según lo dispuesto por el art. 35 y 36 ley impositiva anual. Fecho, líbrense los despachos correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 23 de Septiembre de 2.021. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 33 463319 Oct. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel García, con DNI N° 5.513.440, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCIA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941714-5). Fdo.: Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante. Rosario, 17 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 463419 Oct. 07

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de Distrito de la 15' Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Villarruel, Eduardo Esteban, DNI Número: 6.027.582, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos: en los autos caratulados: VILLARRUEL, EDUARDO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos, 21-02944 35-1. Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria subrogante) - Rosario, Septiembre de 2021.

\$ 45 463603 Oct. 7

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA ZAMBITO (D.N.I. 3.687.835) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZAMBITO, ANGELA y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-02940644-5. Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 15 de Septiembre 2021. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 463579 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/os causantes Sánchez Ramón Fortunato, DNI: 7.458.331, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHEZ RAMON FORTUNATO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02944493-2. Dr. Bellizia Fabián. Rosario, 14 de Septiembre de 2021. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 463602 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos os que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Canzioni Pablo Ezequiel, D.N.I. 32936161, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CANZIANI PABLO EZEQUIEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02938276-7), Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463373 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caro Eduardo Carlos, DNI 17.032.770, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CARO EDUARDO CARLOS s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02947005-4). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463375 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giannini Haydee Rosario, DNI 4.662.143 y Rabitti Rodolfo José, DNI 6.037.769, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GIANNINI HAYDEE ROSARIO y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02945106-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463377 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jaime Juan Manuel, L.E. 6.018.866, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: JAIME JUAN MANUEL s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-02945476-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463376 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Colazo Ramón Hugo, DNI 11.858.555, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: COLAZO RAMON HUGO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02945171-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463378 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cresc Ente Nicolás, CI 520.257, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CRESCENTE NICOLAS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02946854-8). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463383 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Degiovanni Guillermo Néstor, DNI 6.071.126, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DEGIOVANNI GUILLERMO NESTOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02943821-5). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463380 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Zinna Angela Leonor, DNI 5.988.200, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZINNA ANGELA LEONOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02945437-7). Rosario, Dra, Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463393 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Miguel Máxima, CI 405.302, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE MIGUEL MAXIMA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02941710-2). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria, Prosecretaria.

\$ 45 463392 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Divecchio Albecio Marino, DNI 6.012.077, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DIVECCHIO ALBECIO MARINO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02946849-1). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463387 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlini Raúl Heber, DNI 6.046.159, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CARLINI RAUL HEBER s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02944949-7). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463391 Oct. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miralles Emilio Angel DNI N° 6.041 994 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MIRALLES EMILIO ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945773-2). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463544 Oct. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramírez Marcelo Ariel DNI N° 18.064.546 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RAMIREZ MARCELO ARIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02946120-9). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463388 Oct. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre Alejandro Humberto DNI N° 17.324.185 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AGUIRRE ALEJANDRO HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02946119-5). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463384 Oct. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bernstein Bernardo Samuel DNI N° 8.450.955 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BERNSTEIN BERNARDO SAMUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02946021-0). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463381 Oct. 07

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Solis Salvador Antonio DNI N° 11.857.641 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SOLIS SALVADOR ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945946-8). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463394 Oct. 07

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Angel Maccari, DNI N° 14.788.729, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días posteriores. Autos caratulados MACCARI ALDO ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expediente CUIJ N° 21-25860644-9. Dra. Viviana Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2.021.

\$ 45 463583 Oct. 07

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados UGULINELLI JORGE LUIS c/OSVALDO LUIS SANTINELLI E HIJO s/Cobro de pesos laboral; CUIJ N° 21-17061628-3, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2.021. Por denunciado fallecimiento del co demandado Sr. Santinelli Luis Osvaldo. Cítese y emplácese a los herederos del causante por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Dr. Julieta Gentile (Jueza). Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021.

S/C 463430 Oct. 07 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CONDORI MYRIAN RAQUEL, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463434 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ISABEL ODINA MOYANO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463426 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO RAÚL DEL PIANO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463432 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDGARDO JOSE CARABELLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463437 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELSA GLADYS FERREYRA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463441 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMELIA LUCIA MININ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463444 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN ROMERO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463446 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JONATAN IVAN CERQUETELLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463475 Oct. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS RICARDO VAGO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Septiembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 463452 Oct. 07

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia, Distrito Civil y Comercial, 2ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo (Sta. Fe); se hace saber por dos días que en los autos caratulados BRAJKOVIC JUAN PABLO s/Hoy quiebra; Expte. Nº 1652/1996, ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura (Art. 218 -Ley 24.522); y se han regulado los honorarios de autos tomando como parámetro a tal fin la suma equivalente a tres sueldos de secretario de

distrito, por tanto corresponde regular la suma de \$ 655.745,61, la que se dividirá en un 30% para los letrados peticionantes de la quiebra y el representante del fallido y en un 70% para la sindicatura. En consecuencia se dispuso regular los honorarios de los Dres. Benaventos Omar Abel y Gaetan Julio Cesar en proporción de ley, en la suma de pesos noventa y ocho mil trescientos sesenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 98.361,84); para el Dr. Roberto J. C. Cerana en la suma de pesos noventa y ocho mil trescientos sesenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 98.361,84); y para la CPN Leoni Graciela Lucia en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil veintiuno con noventa y dos centavos (\$ 459.021,92) lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522. San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2.021. Secretaria. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 463595 Oct. 07 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Froilan Santiago Mansilla (DNI N° 6.165.356) y doña Angélica Dionisia Paredes (D.N.I. N° 2.355.593) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MANSILLA, FROILAN SANTIAGO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 430/2020. Dra. Melisa V. Peretti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Septiembre de 2021.- Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 463296 Oct. 07

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CHIABOTTO, JOSE DOMINGO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25439600-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Domingo Juan Chiabotto titular del D.N.I. N° 6.177.576 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de tribunales. Fdo.: Dra. Luz María Gamst - Secretaria. 03-09-21.

\$ 45 463585 Oct. 07 Oct. 22

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, hace saber que doña Antonia Petrona Scappini D.N.I. N° 5.545.971, falleció el día 21 de Diciembre de 2.008 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que hagan valer sus derechos en el término de ley, haciéndoles saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de herederos que

eventualmente se dicte. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dra. Stella Maris Bertune. SCAPPINI ANTONIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 875/2020. San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 463589 Oct. 07 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Daniel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados RAMOS, ALBERTO DANIEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439842-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 463591 Oct. 07 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: LOGISTICA Y DISTRIBUCION SALCEDO HNOS. S.A. s/Pedido de quiebra por acreedor; (CUIJ N° 21-25385532-8) que en fecha 26 de Agosto de 2.021 se ha presentado informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 y concordantes de la ley 24.522. Secretaria. San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 463593 Oct. 07 Oct. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados "ROMANUTTI GERARDO DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26363954-2) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don GERARDO DANIEL ROMANUTTI, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, Rufino, 4 de octubre de 2021.

\$ 45 Oct. 07 Oct. 13

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Widmer Shirley Nancy, DNI N° 3.521.698 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: WIDMER SHIRLY NANCY s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24616368-2). Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2.021. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 463594 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera el Sr. Clavero, Mario Raúl DNI N° 11.791.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados CLAVERO MARIO PAUL s. Sucesorio; CUIJ N° 21-24616018-7. Venado Tuerto, 20 de Septiembre del 2.021. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 463519 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera Felipa Neri Sosa, DNI N° 5.855.621 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados LOPEZ, FELIPA NERI s. Sucesorio; CUIJ N° 21-24615499-3. Venado Tuerto, 22 de Septiembre del 2.021. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 463520 Oct. 07 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste. Rosso (Juez), Secretaria de. la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Aldo Rafael Rossi DNI Nº 6.121.234, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: ROSSI ALDO RAFAEL s/Sucesión; Expte. 1113/2017. Venado Tuerto, Santa Fe, Septiembre de 2.021. Firmado. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 463339 Oct. 07 Oct. 15
